



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00949610- -UNC-ME#FP

VISTO

La necesidad de elaborar un régimen de la docencia propio de la Facultad de Psicología.

CONSIDERANDO

Que en la actualidad se encuentra vigente la Resolución 118/1992 de la Facultad de Filosofía y Humanidades en la que se reglamentan las funciones y responsabilidades docentes en el grado.

Que desde el año 1992 se han aprobado nuevas normativas y reglamentaciones en el contexto de la Universidad Nacional de Córdoba como a nivel nacional.

Que Secretaría Académica se encuentra realizando reuniones con los distintos estamentos docentes para discutir las limitaciones y fortalezas del régimen vigente.

Que en paralelo a las reuniones, resulta necesario conformar un comisión encargada de construir un documento que pueda ser discutido en el Honorable Consejo Directivo.

Que Secretaría Académica propone, en base a la experiencia en el tema a los siguientes docentes para conformar la comisión: Andrea Pujol, Fernando Bermejo, Patricia Sorribas, Paula Irueste y Olga Puente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad Referendum del HCD

RESUELVE

Artículo 1º: Conformar una comisión encargada de redactar una propuesta de régimen de la docencia integrada por Secretaría Académica y los/las siguientes docentes: Andrea Pujol, Patricia Sorribas, Fernando Bermejo, Olga Puente y Paula Irueste.

Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese y comuníquese.

